



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29-04-2019

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 17:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Segunda, sesión extraordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretario Municipal (s) quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. PRESENTACIÓN GESTIÓN AÑO 2018
3. MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR

1.- SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a los presentes, agradece su presencia e indica que de acuerdo a lo establecido en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que el alcalde debe presentar Cuenta Pública de su Gestión dentro del mes de Abril.

Informa que la concejala Sra. Norma Torrejón Varela, esta ausente de la sesión por encontrarse con licencia médica a raíz de una intervención quirúrgica, saluda así mismo al representante del Gobernador, al Prefecto de Policía de Investigaciones Sr. Luis Olea Salinas, al teniente de Carabineros Sr. Pedro Cuevas en representación del Mayor Comisario, a los miembros del COSOC, a los miembros del Consejo de Seguridad, a los dirigentes vecinales, directivos y funcionarios municipales.

Sr. Alcalde expresa que hoy presentará una cuenta de la gestión, preparada por la Secretaria Comunal de Planificación y en el mes de Mayo se realizará una cuenta pública con los mismos temas abierta a toda la comunidad.

Presenta a la Srta. Marcela Araya, quien realiza la presentación en referencia a los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a las demandas de la comunidad y las obras realizadas.



02.-PRESENTACIÓN GESTIÓN AÑO 2018.:

Srta. Marcela saluda a los presentes y expresa que dando cumplimiento al Artículo N°67 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, presenta el balance de ejecución presupuestaria, detalle de ingreso municipal, detalle del gasto municipal.

GASTOS MUNICIPALES 2018:

- 1.- Gastos en Personal: M\$ 5.393.975
- 2.- Bienes Servicios de Consumo.M\$3180.792
- 3.- Transferencias Corrientes: M\$1.763.298
- 4.- Gastos Corrientes:M\$69.539
- 5.- Adquisición de Activos no Financieros: M\$ 359.340
- 6.- Iniciativa de Inversión.M\$2.034.681
- 7.- Transferencias de Capital:M\$136.050
- 8.- Servicio a la Deuda:M\$215.292
- 9.- Saldo Final de Cajas:M\$10

Total, M\$ 13.152.977

GASTOS MUNICIPALES 2018:

- 1.- Gastos en Personal: M\$ 5.393.975
- 2.- Bienes Servicios de Consumo.M\$3.180.792
- 3.- Transferencias Corrientes:M\$1.763.298
- 4.- Otros Gastos Corrientes: M\$ 69.539
- 5.- Adquisición de Activos no Financieros: M\$ 359.340
- 6.- Iniciativa de Inversión.M\$2.034.681
- 7.- Transferencias de Capital:M\$136.050
- 8.- Servicio a la Deuda:M\$215.292
- 9.- Saldo Final de Cajas:M\$10

Total, M\$ 13.152.977

Acciones para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal:

Presenta las acciones realizadas por todas las unidades municipales incluido el Departamento de Salud Municipal; Resumen de la inversión municipal a través de proyectos de distintos ámbitos.

La presentación se entrega a cada uno de los asistentes.

Sr Alcalde agradece a funcionarios y director de SECPLA el trabajo realizado y destaca como tema numero uno La Seguridad, en el cual se ha hecho una gran



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



multicancha como equipamiento deportivo.

4.Desafectación de una parte del área verde del Vivero Municipal para la construcción de oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.

MODIFICACION A ZONIFICACIÓN:

1.Cambio de zonificación de la correspondiente al mini Barrio Industrial ubicado en el extremo Poniente del Altiplano Norte asimilándolo a la Z2 colindante.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación 02 del Plan Regulador Comunal (PRC) vigente de la comuna de ValLENAR, acorde a la actual normativa, y que consiste en lo siguiente:

Modificación Vialidad Estructurante:

1.Modificación de la dimensión y clasificación de Perfil de Avenida Lourdes entre calles Pedro

Aguirre_Cerda y Antofagasta.

2. Incorporación de prolongación de Avenida Matta entre Avenida Costanera Norte y Avenida

Huasco.

3. Conexión Avenida Carrizal con Avenida Los Escritores en Vista Alegre

Desafectación Áreas Verdes:

1.Desafectación parte del área verde ubicada en la Manzana 3 del proyecto DFL-2 de 129

Viviendas denominado Altos del Valle I, para la habilitación de una oficina de Seguridad Ciudadana.

2.Desafectar área verde denominada Lote 47 del Proyecto de Loteo El Olivar "Villa Vista Alegre", para

la construcción de equipamiento.

3.Desafectación de área verde ubicada en la manzana 1 del proyecto de loteo de 215 viviendas

denominado la "Rinconada de ValLENAR", actual "Villa Pablo Neruda", para la habilitación de una

multicancha como equipamiento deportivo.

4.Desafectación de una parte del área verde del Vivero Municipal para la construcción de oficinas de la

Dirección de Medio Ambiente.

MODIFICACION A ZONIFICACIÓN:

1.Cambio de zonificación de la Z1 correspondiente al mini Barrio Industrial ubicado en el extremo

Poniente del Altiplano Norte asimilándolo a la Z2 colindante.

Cada uno de los Señores Concejales expresa sus agradecimientos por la presencia de cada uno y expresan su intención de continuar trabajando en pro del desarrollo y bienestar de la comuna.



inversión, informa que se han instalado cámaras de vigilancias, 3 vehículos y se adecuo una sala de control de cámaras, ello implico aumento en el gasto por remuneraciones, lo que no estaba previsto, otro tema prioritario es la vivienda, se inicio el proyecto Chacra Martínez y Departamentos de la Costanera Sur del Paseo Ribereño, en el área Rural destaca el proyecto de Construcción de Soluciones Sanitaria, para Incahuasi y Cachiyuyo entre otras inversiones y aportes a las organizaciones sociales.

Destaca la participación del Concejo Municipal en la Gestión Alcaldía y apoyo en las iniciativas presentadas.

Presidenta de la Unión Comunal Rural, agradece el apoyo y las inversiones realizadas en el ámbito rural que cubrieron necesidades sentidas de la comunidad.

3.- MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR:

Sr. Alcalde presenta una modificación al Plan Regulador para el proceso de Actualización de él.

Realiza la presentación el asesor urbanista Sr. Carlos Montaña Pedemonte, explica que los miembros del COSOC y el Concejo Municipal conocen las modificaciones que se han realizado en los distintos procesos de socialización de las modificaciones.

Asesor urbanista presenta cada uno de los puntos en cuestión haciendo énfasis en la desafectación de parte del vivero municipal, presenta en imágenes las áreas desafectas.

Somete a consideración del Concejo las modificaciones informadas.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación 02 del Plan Regulador Comunal (PRC) vigente de la comuna de Vallenar, acorde a la actual normativa, y que consiste en lo siguiente:

Modificación Vialidad Estructurante:

1. Modificación de la dimensión y clasificación de Perfil de Avenida Lourdes entre calles Pedro

Aguirre_Cerda y Antofagasta.

2. Incorporación de prolongación de Avenida Matta entre Avenida Costanera Norte y Avenida Huasco.

3. Conexión Avenida Carrizal con Avenida Los Escritores en Vista Alegre

Desafectación Áreas Verdes:

1. Desafectación parte del área verde ubicada en la Manzana 3 del proyecto DFL-2 de 129

Viviendas denominado Altos del Valle I, para la habilitación de una oficina de Seguridad Ciudadana.

2. Desafectar área verde denominada Lote 47 del Proyecto de Loteo El Olivar "Villa Vista Alegre", para la construcción de equipamiento.

3. Desafectación de área verde ubicada en la manzana 1 del proyecto de loteo de 215 viviendas denominado la "Rinconada de Vallenar", actual "Villa Pablo Neruda", para la habilitación de una



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO**



Concluye la Sesión a las 18:40 horas.-




**HUMBERTO ROJAS MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

HRM/mvb.-